

Rubio y sus últimos embustes en el Senado

Por: Francisco Delgado Rodríguez

31/01/2026



El secretario de estado Mr. Rubio estuvo en el senado el pasado 28 de enero, regalándole a quien quiso escucharlo una delirante presentación tratando de explicar la inmortalidad de los santos, o algo parecido.

Tras un insistente reclamo senatorial, finalmente la Casa Blanca accedió, a regañadientes, por cierto, a cumplir con sus deberes asociados al precepto de división de poderes; en la ocasión intentó explicar al Congreso las razones y perspectivas de la invasión perpetrada por los us marines contra la República Bolivariana de Venezuela, el pasado 3 de enero.

Cualquiera puede revisar el testimonio de Mr. Rubio así como el intercambio de preguntas y respuestas con los senadores, en el encuentro realizado en la sala SD-419 del Dirksen Senate Office Building, con inicio a las 10 horas del pasado 28 de enero con el tema: "U.S. Policy Towards Venezuela" o en español "La Política de Estados Unidos hacia Venezuela".

Demás esta decir que en ese lugar es ilegal mentir, intentar manipular o tergiversar la información que se brinda de parte del gobierno o compareciente que le representa. Pues justamente eso fue lo que hizo Mr. Rubio con su acostumbrada parsimonia y descaro desembozado, violando las disposiciones asociadas a estas presentaciones como el título 18 del Código de Estados Unidos, Sección 1621; también las normas 18 U.S.C. § 1001 (false statements) y la 18 U.S.C. §§ 1505 y 1512 (obstruction of Congress), entre otras.

El sentido primordial de la intervención del canciller trumpista era justificar la invasión contra los venezolanos, insistiendo que no era un acto de guerra, además de elucubrar sobre el actual escenario y las perspectivas.

Para empezar Rubio da por cierto, como si fuera una verdad irrefutable y universalmente aceptada, que el presidente secuestrado Nicolas Maduro carece de legitimidad, añadiendo que hay 50 países que no lo reconocen, en un universo de 193 países miembros de la ONU, de los cuales solo unos pocos actúan por convicción propia y no por las conocidas presiones imperiales.

Eso le permite concluir que sobre esta personalidad los EEUU pueden realizar una operación, que denominan de “aplicación de la ley” bajo el supuesto adicional que, a pesar de lo que reiteradamente indica el derecho internacional y normas asumidas también por EEUU, Washington puede actuar como policía regional y apresar a quien se le antoje, sin contar al menos con la lógica aprobación del país donde prevén operar.

Posterior a esta consideración y como si no fuera poco lo inaceptable de lo antes expresado, Rubio añade que la invasión no fue un acto de guerra, articulando este enfoque con lo relatado de que fue una “rápida y eficaz operación policiaca con apoyo militar”, y sobre todo sin ninguna baja estadounidense.

En este punto viene al caso insertar la pregunta que le espeta un senador, quien, apelando al sentido común, le consulta si en caso un país incursionara con sus fuerzas armadas, bombardera Washington y secuestrara al presidente Trump, debería o no considerarse un acto de guerra con EEUU; la respuesta de Mr. Rubio navegó en un breve balbuceo de escasa coherencia.

Por cierto, hay que insistir en un punto; la preocupación del senador puede tener dos explicaciones. Dígase que la moralmente más justa, denunciar que el episodio no debe ser visto de forma unidimensional como pretende Rubio, y que Venezuela sufrió una agresión militar. La otra consideración, que es la que predomina en el Senado, relativo a que cualquier tipo de acción bélica externa debe ser aprobada por estos legisladores, y que como se sabe no ocurrió.

De cualquier manera, Mr. Rubio reiteró el trillado argumento sobre que Maduro y esposa son unos narcoterroristas, afirmando que han sido juzgados por la justicia estadounidenses por esta causa y habló del papel del líder chavista al frente del Cartel de los Soles.

Aquí dos mentiras. Si bien es cierto que un tribunal de Nueva York procesó a Maduro, en el 2020, aquel decidió cerrar el expediente por falta de pruebas, por ello, Maduro y mucho menos Cilia estaban siendo juzgados en cortes estadounidenses, en el momento del secuestro. La otra mentira ya la aclaró recientemente el Departamento de Justicia, el Cartel de los Soles no existe.

Por favor, Mr. Rubio, se supone que el gabinete trumpista actúa coordinado e incluso, que de vez en cuando los senadores se informan de lo que se publica en el país, en particular de un tema sujeto a debate como el de la sala D-419.

Y a propósito de que, si fue o no un acto de guerra, hay que recordar otro rollo. Como se conoce, el Jefe Trump todo el tiempo presume de sus afanes pacificadores, hasta le regalaron el premio Nobel de la Paz. Y esta pose responde a sus compromisos de campaña, ante una base MAGA que como se dice, no quiere saber de incursiones o aventuras militares del país en el exterior.

De ahí que el secretario de estado informara que los únicos us marines que hay en Venezuela son los custodios de la embajada estadounidense, por cierto, pendiente de ser reabierto; sin embargo, a sabiendas de cómo son realmente las cosas, amenazó sin muchos modales a la presidenta encargada venezolana que, si el fantasioso plan diseñado para “llevar a Venezuela a la democracia” no prospera, EEUU se abroga el derecho, ahora sí, de invadir militarmente.

No hay constancia de lo que los senadores presentes piensan de la anterior guapería de Mr. Rubio; aunque es presumible que esperan que, en tal caso, los recuerden antes de bombardear a un país soberano, para poder aprobar previamente esa nueva fechoría.

La vulgar puesta en escena de bajo presupuesto, protagonizado por Mr. Rubio mostró otros absurdos, tan o más repudiables como los anteriores, al incursionar en uno de los lados más surrealistas de la narrativa de Trump. Pues sí, Rubio insistió en que el gobierno estadounidense controla al venezolano, que sigue un guion subordinado, al que calificó de “periodo de tránsito hacia una normalidad democrática” o algo así. En otras palabras, llevar a la patria de Bolívar y Chavez al modelo estadounidense de anti democracia.

Una vez aclarada esa premisa, es decir, esa falsedad monumental, respecto al control sobre Caracas, que existe solo en el universo paralelo trumpista, Rubio esbozó algunas ideas de como manejaran el dinero que produce las exportaciones petroleras venezolanas.

Desde luego que es fácil percatarse que hasta el propio Mr. Rubio es víctima de sus dichos, porque a ciencia

cierta este entiende que ese idílico control es un soberano embuste, que solo se explica porque hay que mostrar que valió la pena violar varias leyes internacionales y nacionales, para que ahora EEUU controle el fabuloso tesoro petrolero venezolano, como se recordará la única razón para invadir, Trump mediante.

Teniendo en cuenta lo anterior, Mr. Rubio sigue su discurso dando detalles de cómo manejaran desde su despacho la gestión de venta del “combustible sancionado”, desde luego por ellos mismos. Y entrando en una comedia de enredos, agregó que como esta sancionado, se ha habilitado una cuenta en otro país para evadir el control de los sancionadores, es decir las autoridades estadounidenses.

Increíble. Mr. Rubio admite que Trump inventó un mecanismo para burlar las sanciones que, el propio Trump instaló desde su primer mandato, a instancias por cierto de Mr. Rubio y compañía.

Si esto no es un laberinto de esos que no tienen solución, que alguien ponga un mejor ejemplo. Y lo peor, concebido sobre un escenario de subordinación de los venezolanos a la Casa Blanca que ni siquiera existe en la realidad real.

Por último, Mr. Rubio aludió a Cuba, casi en modo catarsis. Patético es el mejor término para calificar esta parte de su infeliz intervención. Dijo y se desdijo, en giros contradictorios. Aclaró que a él le gustaría mucho un cambio de régimen en Cuba; auto seguido aclaró que no está en los planes del gobierno imponer esa salida, para cerrar admitiendo que hay un bloqueo y que este no se puede quitar porque está tipificado en la execrable ley Helms/Burton, sentenciando que allí se establece entonces el cambio de régimen, única forma de levantar el asedio económico contra Cuba.

Otra vez, cero verdades en los planteos sobre la política trumpista hacia la Revolución cubana. Primero porque si están trabajando a brazo partido por derrumbarla, con métodos de guerra no convencional; lo han hecho desde el mismo 1959; ¿alguien puede creer que con Trump y sobre todo con Rubio esto cambió? Y Mr. Rubio lo deja claro, en este asunto no puede interferir el Congreso, salvo que deroguen la mencionada Helms-Burton.

Al cierre de este análisis se conoció la nueva directiva de Trump de castigar con aranceles a quien venda petróleo a Cuba; ciertamente hay que esperar para ver como se cocina este asunto; a priori vale preguntarse qué pasó con unos supuestos planes de un bloqueo naval, que constituye una evidente declaración de guerra y averiguar por qué Marco Rubio no pudo imponer esa salida más radical.

Por último, reiterar la constancia sobre la capacidad de resistencia de la Revolución, con anticuerpos y habilidades adquiridas para soportar los periódicos incrementos del asedio y la hostilidad imperial, para enfrentar tantas políticas anti cubanas, que se acumulan durante más de 60 años de agresiones. Esto no es una declaración de fe, no es fanatismo, es lo que muestra fehacientemente la historia.

En todo caso, a Rubio recordarle lo que en su momento dijo el comandante en jefe, Fidel Castro Ruz, “el bloqueo criminal que nos promete endurecer multiplica el honor y la gloria de nuestro pueblo, contra el cual se estrellarán sus planes genocidas”